

**INFORME CUATRIENAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN  
PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) EN EL  
MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE.**

## INTRODUCCIÓN

---

El presente informe recoge los resultados relativos al cumplimiento de los indicadores de seguimiento de las medidas del Plan de Acción para el Clima y la Energía sostenible (PACES) en el municipio de Boadilla del Monte.

El informe ha sido realizado por el equipo técnico del Aula Medioambiental de Boadilla del Monte, centro establecido como observatorio de seguimiento de las medidas a implementar en dicho plan. Para su elaboración se ha seguido el mismo protocolo que en informes anteriores:

- El procedimiento a seguir para que las diferentes áreas municipales implicadas en cada línea estratégica fueran informadas acerca de la solicitud de los datos establecidos como indicadores de seguimiento. Se acordó el envío de una circular interna.
- Contactos de los responsables de las áreas municipales a los que solicitar los resultados de cada indicador.
- Puesta en común de los resultados conocidos por los responsables de la aplicación del PACES para evitar así la duplicidad en la solicitud de resultados a otras áreas municipales.

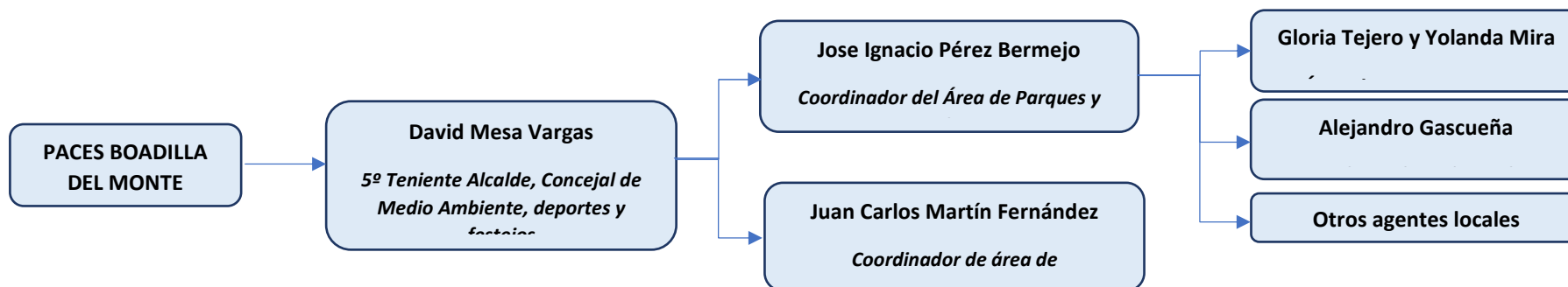
Las comunicaciones se han realizado telefónicamente y en persona, explicando las medidas que afectaban a cada área municipal y los datos necesarios para elaborar el informe en cada caso. Una vez establecido este primero contacto, el seguimiento de recepción de los datos se ha realizado vía email.

A continuación, se muestran los cuadros resumen de las líneas estratégicas, medidas, indicadores y grado de cumplimiento de cada una de ellas. Para terminar el informe se han recogido, en forma de análisis de fortalezas y debilidades, las conclusiones de este segundo informe de seguimiento del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Boadilla del Monte.

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN</b>				
<b>EO1. DEFINICIÓN DE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y COMPETENCIAL ADECUADA.</b>	ALTA	Existencia de una estructura organizativa y competencial entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte par la aplicación del PACES	2017	Presencia/ ausencia

**Grado de cumplimiento**

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte modifica la estructura organizativa y procedimental para la aplicación del PACES en el Municipio según el siguiente esquema:



Se reestructura la Mesa del PACES, formada por las entidades y personas definidas en el organigrama, cuya convocatoria correrá a cargo de los responsables técnicos municipales y a la que se podrá invitar a los responsables técnicos o administrativos responsables de la implementación de las medidas incluidas en cada convocatoria. De esta forma se facilitará la transmisión de información sobre el cumplimiento de las medidas y, por tanto, la asignación de prioridades en las respuestas.

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN</b>				
<b>CPSF. PLAN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PACES HASTA EL HORIZONTE 2030</b>	ALTA	Nº de acciones de difusión, comunicación y participación del PACES	2017-20130	Número
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha realizado durante este periodo diversas acciones dentro del Plan de Comunicación vinculado al PACES como es el mantenimiento y alimentación periódica de un espacio destinado al PACES a través de la página web institucional <a href="https://www.pactodelosalcaldes.eu/es/">https://www.pactodelosalcaldes.eu/es/</a> Para determinadas actividades específicas se utilizan también otras secciones de la página web del Ayuntamiento y del Aula Medioambiental a través de su página web: <a href="https://www.amaboadilla.com/">https://www.amaboadilla.com/</a></p> <p>Asimismo, a través del gabinete de prensa se ha difundido con asiduidad en redes sociales y notas de prensa los distintos avances y logros que se han ido produciendo en relación con el PACES. Estas referencias se recogen en el Anexo I del presente informe.</p> <p>El Aula Medioambiental de Boadilla del Monte ha realizado distintas actuaciones, reuniones y eventos vinculados al ahorro, eficiencia energética y energía sostenible, así como a la difusión del Pacto de los Alcaldes tanto para el sector educativo como para el público general. Estas actividades se enmarcan en la celebración de Días Mundiales como el Día Mundial contra el Cambio Climático, el Día Mundial de la Eficiencia energética, día Mundial del Agua, el aniversario de la adhesión al Pacto de los Alcaldes o la Semana de la Movilidad. Algunas de las acciones desarrolladas se enumeran en el Anexo I.</p> <p>Entre las campañas de concienciación dirigidas a diferentes sectores se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y actualización de la guía de buenas prácticas ambientales dirigida a comercio.</li> <li>- Campaña “Boadilla Residuo Cero”. En el marco de esta campaña se ha realizado un informe conjunto entre URBASER y la Asociación Eco de la Tierra.</li> <li>- Participación en las campañas de reciclaje y compostaje unidas a charlas informativas en colegios y en el aula Medioambiental.</li> <li>- Gymkhana un pacto por la sostenibilidad de Boadilla</li> <li>- Actuaciones educativas, “En metro mejor y más ligeros”, “Taller de eficiencia energética” y otras desarrolladas en el Aula Medioambiental.</li> </ul>				

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO</b>				
<b>ACC 1. PLANTACIÓN DE 4.000 NUEVOS ARBOLES</b>	MEDIA	Nº de árboles urbanos inventariados	2017-2030	Nº y %
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Hasta el día 31 de diciembre de 2020 se han plantado <b>11.426 árboles, lo que supone un 285%</b> más del objetivo que se pretendía alcanzar hasta el año 2030. Estas plantaciones se han realizado a través de actividades vinculadas con la comunidad educativa, familias, empresas o asociadas a la ejecución de obras municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día del Árbol 2017 Valle De Hebrón 160 uds. (Coníferas)</li> <li>• Día del Árbol 2018 Norte Encinar 215 uds. (Frondosas)</li> <li>• Día del Árbol 2019 200 uds. (Urbanización Las Lomas)</li> <li>• Día de la familia 2018 Senda Crtra. M-513. 160 uds (Frondosas)</li> <li>• Día de la familia 2019 No se realizó</li> <li>• Arbolado urbano alineaciones, parques y jardines: 3271 uds.</li> </ul>				
<b>ACC 2. RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS (MIRADOR DEL NACEDERO)</b>	ALTA	Recuperación ejecutada	2018-2019	Presencia/ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>La acción asociada a esta medida se ha completado en el año 2018 con la creación de un parque de carácter forestal-urbano de 20.000 m<sup>2</sup> al norte del arroyo del Nacedero, con acceso desde la Avenida de Madrid. Este espacio está diseñado como parque urbano con zona infantil y plantaciones integradas en el entorno, un espacio de ocio ubicado en la entrada al Monte de Boadilla desde el aparcamiento del palacio del Infante Don Luis, uno de los accesos más utilizados.</p> <p>El parque cuenta con un lago, dos miradores, zona infantil y espacio de estancia para adultos. Se han plantado 300 árboles, de especies ya existentes (encinas, pinos piñoneros y fresnos) a las que se han sumado chopos y frutales. La construcción de este nuevo espacio ha tenido un doble objetivo ambiental y social.</p> <div style="text-align: right;">  </div> <p>Las actuaciones se han desarrollado durante nueve meses y han incluido trabajos de estabilización del terreno, movimiento de tierras, drenaje, saneamiento e</p>				


instalación de las canalizaciones para la iluminación de tipo led.

En diciembre de 2020 se ha llevado a cabo en la zona del Monte sur de Boadilla el borrado del exceso de caminos que habían ido marcando los visitantes a su paso y que contribuían a la degradación de condiciones del monte. En esas mismas zonas también se ha realizado una repoblación con árboles de especies forestales autóctonas de 1 y 2 savias en las cabeceras de los antiguos caminos para ayudar a romper la tendencia de paso.

ACC3. HUERTOS URBANOS	ALTA	Superficie de huertos instalados en el término municipal de Boadilla del Monte.	2017-2018	Metros cuadrados
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>El proyecto de Huertos urbanos de Boadilla del Monte, en su fase de ejecución, comenzó su andadura en abril de 2019, una vez concluida y publicada la correspondiente ordenanza municipal. Los huertos se localizan en estricto cumplimiento del proyecto en la vaguada de la carretera M513 en una parcela de 4.730 m<sup>2</sup>. Hasta el momento actual los pasos seguidos han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Ordenanza Reguladora quedó aprobada a primeros de 2019.</li> <li>- La ejecución de los Huertos Urbanos finalizó en el mes de marzo de 2019</li> <li>- La licitación de gestión del servicio se resolvió iniciándose la ejecución a finales de marzo de 2019.</li> <li>- Durante todo el 2019 los concesionarios de los huertos mantuvieron su actividad hortícola en cumplimiento de la ordenanza asistidos por el personal de la empresa SERVAC adjudicataria del contrato de gestión de los huertos ecológicos urbanos.</li> </ul>				



*Plano Huertos urbanos y panorámica general*

<b>ACC4. ADQUISICION DE UN VEHÍCULO DE PRIMERA INTERVENCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>	ALTA	Presencia y funcionalidad del vehículo	2015	Presencia/ ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>El Ayuntamiento ha adquirido un <b>furgón ligero bomba-cisterna</b> de la marca Mercedes con matrícula JGW-5563 tal como se muestra en la imagen.</p> <p>Desde su adquisición se han intervenido <b>en 34 actuaciones</b> con el citado vehículo.</p> 				
<b>ACC5. ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO NORMATIVO SOBRE EL AHORRO DE AGUA</b>	ALTA	Existencia del marco normativo y protocolario en materia de uso eficiente del agua en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.	2018-2029	Presencia/ ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>El 27 noviembre de 2017 se constituyó la Mesa del Agua, que acordó la celebración de dos reuniones anuales de esta mesa y la celebración de actuaciones de sensibilización en relación al uso y consumo de agua. (no nos consta que esas reuniones se hayan producido solicitamos información al respecto)</p> <p>Respecto a las medidas tomadas por parte de la administración, se está haciendo el proyecto de telegestión de suministro de agua de riego de Boadilla. Al finalizar el año 2018 se había implementado el <b>100% del sistema de telegestión</b> en la red de riego para el control de caudales y en enero de 2019 se comenzó a implementar electroválvula por electroválvula, a finales de 2020 está ejecutado un <b>7,5% de las actuaciones</b>. A lo largo del 2021 se ha adjudicado a la empresa <b>INGESAN. S.A</b> los servicios para ejecutar la actuación <b>al 100%</b>. Los sistemas estarán implementados a lo largo del año 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas ajardinadas de la Carretera de Majadahonda</li> <li>• Parque del Caño y aparcamiento del Paseo Madrid</li> <li>• Urbanización la Cárcava</li> <li>• Urbanización el Pastel</li> <li>• Cortijo norte y Cortijo sur</li> <li>• Avenida Monte Olivar</li> <li>• Avenida Monte Segovia</li> <li>• Rotonda de la M 516 con la M 513</li> <li>• Parque Gutiérrez Soto</li> </ul>				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA</b>	<b>PRIORIDAD</b>	<b>INDICADOR DE DESARROLLO</b>	<b>CALENDARIO</b>	<b>UNIDAD</b>



**LÍNEA ESTRATÉGICA: CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

<b>CP1. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS APLICANDO CRITERIOS DE BAJA HUELLA DE CARBONO, EFICIENCIA ENERGÉTICA E IMPULSO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.</b>	ALTA	Nº y % de contratos públicos que han incluido criterios de baja huella de carbono, eficiencia energética e impulso de las energías renovables.	2018-2030	Nº y %
--	------	--	-----------	--------

**Grado de cumplimiento**

Con carácter general se han adoptado las siguientes medidas:

**1. En la contratación pública**

Continúan en vigor, dentro de la contratación pública los criterios objetivos, para incentivar determinados aspectos relacionados con la calidad y mejora de eficiencia energética especialmente en lo que se refiere a luminarias y sistemas de climatización:

**Denominación del contrato: OBRAS DE "TERMINACIÓN DE EDIFICIO "CIUDAD DEL DEPORTE Y LA SALUD". FASE 2. ZONA DE CAMPOS DE FUTBOL".** Obras en ejecución, en los pliegos técnicos, como puntuación para establecer los criterios que dependen de un juicio de valor se estableció lo siguiente:

*A.2. MATERIALES (Hasta un máximo de 24 puntos). Se valorará la mayor calidad de los materiales y sistemas a emplear en la ejecución del contrato que superen las prestaciones mínimas definidas en el proyecto de las partidas abajo indicadas, así como su mayor eficiencia e incorporación de tecnologías o procesos innovadores, en atención a certificados de calidad de los mismos o a pruebas homologadas que avalen sus características específicas. Se valorará también la facilidad para obtener piezas o elementos de reposición.*

- *Césped artificial de los campos de fútbol (se valorará hasta un máximo de 8 puntos)*
- *Pavimentos y revestimientos horizontales y verticales (se valorará hasta un máximo de 7 puntos)*
- *Equipamiento (se valorará hasta un máximo de 5 puntos)*
- *Luminarias (se valorará hasta un máximo de 4 puntos)*

**Denominación del Contrato: "REHABILITACION DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA PARA SU USO COMO BIBLIOTECA MUNICIPAL EN BOADILLA DEL MONTE".** Obras en adjudicación, en los pliegos, como puntuación para Criterios que dependen de un juicio de valor se estableció lo siguiente:

*MEJORAS (Hasta un máximo de 19 puntos).*

*C.1.MATERIALES y EQUIPOS (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorará la mayor calidad de los materiales y sistemas a emplear en la ejecución del contrato que superen las prestaciones mínimas definidas en el proyecto de las partidas abajo indicadas, así como su mayor eficiencia e incorporación de tecnologías o procesos innovadores, en atención a certificados de calidad de los mismos o a pruebas homologadas que avalen sus características específicas. Se valorará también su*

*durabilidad, la facilidad de mantenimiento y de obtención piezas o elementos de reposición.*

- *Equipamiento del Teatro (iluminación, sistema de megafonía y audio, butacas, etc.) (se valorará hasta un máximo de 4 puntos)*
- *Equipamiento de la Biblioteca (se valorará hasta un máximo de 3 puntos)*
- *Instalación de iluminación y Climatización (se valorará hasta un máximo de 2 puntos)*
- *Pavimentos y Revestimientos horizontales y verticales (se valorará hasta un máximo de 1 punto)*

## 2. Adquisición de vehículos y equipos eléctricos o electrónicos:

Con objeto de mejorar la eficiencia energética en los equipos informáticos, durante los años 2017 y 2018 se han adquirido:

	2017	2018	2019	2020	
<i>Ordenador portátil</i>	2	2	5	105	
<i>Ordenador sobremesa</i>	100	1	30	20	
<i>Tablet</i>	1	1		2	
<i>Monitor</i>	10	0	30	40	
<i>Pantalla informativa</i>	10	0		5	
<i>Escáner</i>		2	4	6	

Desde el departamento de compras comunican que no se han adquirido otro tipo de equipos eléctricos o electrónicos.

<b>CP 2. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ELECTRICIDAD VERDE</b>	ALTA	Certificación energética	2018-2030	%
---	------	--------------------------	-----------	---

### **Grado de cumplimiento**

Desde el Área de El 100% de los contratos de suministro eléctrico realizados tienen certificado de origen renovable de la CNE. La empresa comercializadora es AURA ENERGÍA, S.L.

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES MUNICIPALES</b>				
<b>EEIm 1. SUSTITUCION DE EQUIPOS DE CALEFACCION Y ACS POR EQUIPOS SUSTENTADOS POR ENERGIAS RENOVABLES</b>	ALTA	Presencia y funcionalidad de los equipos.	2017-2030	Presencia/ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Durante el periodo 2019 se realizaron las siguientes actuaciones</p> <p>Actuación 81 del EC/1616 "REFRIGERACIÓN INFANTIL Y COMEDOR DEL COLEGIO TERESA BERGANZA" 31.592,44 +IVA</p> <p>Actuación "INSTALACIÓN DE EVAPORATIVOS EN EI ACHALAI Y ROMANILLOS" 38.397,37+IVA</p>				
<b>EEIm 2. AUDITORIA, CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN</b>	ALTA	Nº Auditorías Energéticas realizadas. Nº de Actuaciones ejecutadas para mejorar la calificación.	2017-2019	Número
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Desde el año 2016, el contrato de suministro y gestión de energía eléctrica para los edificios municipales, colegios públicos e instalaciones de alumbrado público dependientes establece en su Pliego de Condiciones Técnicas, apartado Condiciones de suministro se especifica: "en este contrato se da un paso firme y se considera el 100 % de la energía que se suministre será renovable, ésta deberá estar certificada con Garantía de Origen Renovable". Durante el periodo 2017-2018 se realizaron 25 certificaciones de eficiencia energética, de todos los edificios municipales, conforme al RD 235/2013 de 5 de Abril y las siguientes actuaciones para mejorar la calificación en instalaciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actuación 01 "OBRAS MENORES DE REFORMA REPARACION Y CONSERVACIÓN E.I. ROMANILLOS" Verano 2016. Aislamiento techo de cocina: 2.284,72 €+IVA</li> <li>▪ Actuación 17 "SUSTITUCION DE LUMINARIAS POR LED EN INTERIOR CEIP PRINCIPE FELIPE" Navidad 2016: 31.703,37 € +IVA</li> <li>▪ Actuación 18 "SUSTITUCION DE LUMINARIAS POR LED EN INTERIOR CEIP JOSÉ BERGAMÍN" Navidad 2016: 31.705,83 € + IVA</li> <li>▪ Actuación 32 "OBRAS DE REFORMA REPARACIÓN Y CONSERVACION EN CEIP T. DE BERGANZA INTERIOR" Verano 2017. Iluminación LED en comedor y gimnasio: 6.907,55 € + IVA</li> <li>▪ Actuación 47 "OBRAS DE REFORMA REPARACION Y CONSERVACION EN CEIP AGORA VERANO 2018". Colocación de vinilos térmicos en ventanas: 1.149,55 € + IVA Sustitución de luminarias exteriores e interiores en pasillo principal por LED: 3.304,79 € + IVA</li> <li>▪ Actuación 52 "OBRAS DE REFORMA REPARACION Y CONSERVACION EN CEIP PRINCIPE FELIPE INTERIORES VERANO 2018". Colocación de dobles ventanas con cristal térmico en 4 aulas del pabellón B: 2.270,09 € +IVA</li> <li>▪ Actuación 54 "OBRAS DE REFORMA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CEIP PRINCIPE FELIPE INSTALACIONES EXTERIORES VERANO 2018". Sustitución de</li> </ul>				

luminarias exteriores por proyectores LED - 6.702,80 € + IVA

- Actuación 56 "OBRAS DE REFORMA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CEIP JOSE BERGAMIN CARPINTERIA EXTERIOR 2ª PANTA" Verano 2018: 29.610,70 € +IVA
- Actuación 62 "OBRAS DE REFORMA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CEIP JOSE BERGAMIN CARPINTERIA EXTERIOR 1ª PANTA" Verano 2018: 30.449,87 € +IVA
- Actuación 78 "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN LOS COLEGIOS PRINCIPE DON FELIPE Y JOSÉ BERGAMÍN. Julio 2019 30.141,89 +IVA
- Actuación "LÁMPARAS LED EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN" Julio 2019 2903,36 + IVA
- Actuación "SUMINISTRO DE GRIFERÍAS ELECTRÓNICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, MAYO 2020 14.186 €+IVA
- Actuación "SUSTITUCIÓN DE LUMINARAS LED EN EL COLEGIO TERESA BERGANZA Agosto 2020: 3.764,57€ + IVA
- Actuación "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA LED EN EL COLEGIO ÁGORA Septiembre 2020: 7.276 € + IVA
- Actuación "COLOCACIÓN DE DETECTORES DE MOVIMIENTO EN EL COLEGIO GARCÍA LORCA Septiembre 2020: 1.542€+IVA

Con respecto a etiqueta de eficiencia energética de los edificios municipales, el importe de las mismas en el año 2017 ha sido de 7.890€+IVA, estando en el momento actual todas las de los edificios municipales en vigor.

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES RESIDENCIALES Y TERCIARIAS</b>				
<b>EEI<sub>RT</sub> 1. PROMOCIÓN E INCENTIVO A LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCIARIOS Y RESIDENCIALES</b>	ALTA	Nº y % de edificaciones residenciales y terciarias que acreditan una mejora en su calificación energética.	2017-2030	Nº Y %
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Entre el año 2017 y 2020 han acreditado una mejora en calificación energética un total de 178 edificaciones. Lo que supone un 1,11% del total</p>				
<b>EEIRT 2. PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TÉRMICA, BIOMASA, OTRAS)</b>	ALTA	Nº y % de edificaciones residenciales y terciarias que acreditan disponer de una instalación energética para el aprovechamiento de energías renovables.	2017-2030	Nº Y %
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p>				

A Diciembre de 2020 un total de **2957 edificaciones residenciales y terciarias** acreditan disponer instalación energética para el aprovechamiento de energías renovables lo que supone un total de **18,46% del total**.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte aplica desde el año 2019 una rebaja en el IBI del 40% para inmuebles que instalen sistemas de aprovechamiento de la energía solar. Para implementar esta medida, el Pleno municipal aprobó, el 26 de octubre de 2018, una modificación en la ordenanza del IBI que incluye esta nueva bonificación, prevista en la Ley de Haciendas Locales.

Concretamente se trata de una modificación del Artículo 4, que pasa a denominarse “Bonificaciones potestativas. Familias numerosas y sistemas de aprovechamiento de la energía solar” según la cual *“se aplicará una bonificación del 40% de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo, siempre que representen un suministro de energía mínimo del 40% del total del consumo energético del inmueble”. No se concederá la bonificación cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria de acuerdo con la normativa específica en la materia.*

Esta bonificación se aplicará durante los tres periodos impositivos siguientes al de la finalización de la instalación y estará condicionada a que la misma incluya colector que disponga de la correspondiente homologación por la Administración competente, así como de la oportuna licencia municipal.

Con esta medida se estima que se pueden beneficiar 9.500 viviendas que abonan un importe medio de cuota de IBI de 1.079,51 €; la bonificación media sería, por tanto, de 431,80 €.

**Desde el 1 de enero de 2020 se han aplicado un total de 67 bonificaciones.**

EEIRT 3. CONTROL Y APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS EXIGENCIAS BÁSICAS DE AHORRO DE ENERGÍA (HE) DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE) EN EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN Y EN INTERVENCIONES SOBRE EDIFICIOS EXISTENTES. DESARROLLO DE ORDENANZA.	ALTA	Nº y % de edificaciones que cumplen las exigencias mínimas de ahorro de energía (HE) establecidas en el CTE.	2017-2030	Nº Y %
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>En relación al grado de cumplimiento de los indicadores de esta medida, los datos solicitados al área de urbanismo: número y porcentaje de edificaciones que cumplen las exigencias del CTE se han confirmado 2912 viviendas lo que supone un 18,18% del total.</p> <p>En el momento de redacción de este informe se está tramitando LA ORDENANZA REGULADORA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE) Y DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE) DE BOADILLA DEL MONTE, la cual lleva para los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva sujetos a dicho Informe de Evaluación (más de 50 años) un aparte de certificación energética; lo que implicará el tomar medidas para su mejora, según el resultado del estudio.</p>				
<b>EEIRT 4. CAMPAÑA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO EN EL</b>	ALTA	Nº eventos o actividades divulgativas y educativas realizadas:	2018-2030	Nº

<b>HOGAR Y LOS SERVICIOS</b>		ciudadanía y servicios.		
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Durante el año 2018, 2019 y 2020 se han desarrollado en los centros educativos con Bandera Verde del municipio acciones de sensibilización en el marco de sus programas de acción ambiental.</p> <p>Desde el Aula Medioambiental y dentro de su programa de sostenibilidad se ha diseñado y ejecutado con los Centros inscritos, un taller de eficiencia energética dirigido a segundo ciclo de EPO, ESO y Bachillerato cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Familiarizar a los participantes con el concepto de eficiencia energética y sus nociones.</li> <li>▪ Acercar a los participantes a algunas prácticas que podemos implementar en nuestro día a día para mejorar la eficiencia energética en nuestros entornos.</li> <li>▪ Diferenciar los distintos tipos de equipos y electrodomésticos según el tiempo de uso y las características técnicas de cada equipo en relación a su encendido y apagado.</li> <li>▪ Familiarizar a los participantes con las nociones básicas del aislamiento térmico y la importancia de éste en el aumento de la eficiencia energética.</li> <li>▪ Familiarizar a los participantes con las nociones básicas de la huella hídrica y su importancia en el consumo de agua personal y de la sociedad.</li> </ul> <p>A lo largo del 2018, 2019 y 2020, se han venido realizando diversas actividades con el público general sobre la eficiencia energética, compostaje, reciclaje...</p>				

<b>EEIRT 5. SUSTITUCIÓN PAULATINA DE LAS LUMINARIAS TRADICIONALES O INCANDESCENTES EN EL SECTOR RESIDENCIAL Y TERCIARIO</b>	ALTA	1 campaña realizada	2017-2018	Nº
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>La difusión de los beneficios asociados a la sustitución de luminarias en el sector residencial y terciario se ha incluido en los eventos descritos en el apartado anterior (EEIRT 4. Campaña para el ahorro energético en el hogar y los servicios).</p>				
<b>EEIRT 6. DESARROLLO DE UNA ORDENANZA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	ALTA	Existencia de una ordenanza en materia de eficiencia energética en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.	2018-2019	Presencia / Ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>La regulación en materia de eficiencia energética se desarrolla por medio de modificaciones en las ordenanzas del IBI, ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y ordenanza municipal reguladora de limitaciones y ordenación del estacionamiento de vehículos. Su descripción se ha incluido en este informe en cada uno de las medidas específicas.</p>				

<b>EEI<sub>RT</sub> 7. ESTABLECER UN DISTINTIVO MUNICIPAL A LA EXCELENCIA EN SOSTENIBILIDAD LOCAL</b>	ALTA	Nº de distintivos emitidos.	2017-2030	Nº
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>A raíz de la campaña de 2018 sobre buenas prácticas ambientales en el comercio, llevada a cabo por el Aula Medioambiental se ha establecido un distintivo de excelencia relacionado con la temática de la citada campaña.</p>				

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>				
<b>AP 1. RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EXTERIOR</b>	MEDIA	Número y % de luminarias y reguladores cambiados para obtener calificación energética a A o B. Inversión realizada en proyectos de renovación del alumbrado exterior.	2013-2030	Nº Y % €
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:</p>				
Zona de actuación	Año	Nº luminarias	Presupuesto	
Iluminación Avenida Infante Don Luis	2013	64	12.500 €	
Iluminación Urbanización Valdecabañas	2015	179	400.661 €	
Iluminación Urbanización Las Lomas	2015	410	2.000.000 €	
Iluminación Urbanización Olivar de Mirabal	2017	480	797.811 €	
Paseo del Arroyo de la Fresneda	2017	64	12.500 €	

--

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>TRANSPORTE. FLOTA MUNICIPAL</b>				
<b>TPTEM 2. RENOVACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL</b>	MEDIA	Nº de vehículos eficientes y sostenibles adquiridos y % respecto al total de la flota municipal	2018-2030	Nº y %
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>A finales de 2020 el ayuntamiento dispone de ocho vehículos eléctricos a disposición de los servicios y técnicos municipales, además la policía municipal de cuenta con 8 coches híbridos y dos motos eléctricas. En los pliegos de concursos públicos se incluye la obligatoriedad de que todos los vehículos que se adquieran para el correcto desarrollo del servicio sean eléctricos, híbridos o de gas. <b>Estos vehículos suponen el 50% del total de la flota municipal.</b></p>				



LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>TRANSPORTE. PÚBLICO, PRIVADO Y COMERCIAL</b>				
<b>TPTEPC 1. INCENTIVOS FISCALES EN EL IVTM y O.R.A. PARA VEHÍCULOS EFICIENTES</b>	ALTA	Existencia de incentivos fiscales sobre el IVTM y O.R.A. para vehículos eficientes.	2017-2030	Presencia /Ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p><b>1º ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LIMITACIONES Y ORDENACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS, Y RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE.</b></p> <p><b>Publicado, en fecha 8 de noviembre de 2018,</b> en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento que modifica esta Ordenanza en el siguiente sentido:</p> <p><i>“Artículo 7.—Exclusiones.—Quedan excluidos de la limitación de la duración del estacionamiento los vehículos siguientes:</i></p> <p><i>10. Los vehículos clasificados como “cero emisiones” en el Registro General de Vehículos de la Dirección General de Tráfico que cuenten con el distintivo de la Dirección General de Tráfico, así como el expedido de forma gratuita por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, siempre que no esté prohibido por alguna norma general o particular”.</i></p> <p><b>Esta modificación tiene incidencia en la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS Y POR RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, puesto que el artículo 2.2 establece:</b></p> <p><i>“(…) 2.- No están sujetos a la tasa aquellos vehículos excluidos de la limitación de duración del estacionamiento en la Ordenanza Municipal reguladora de las limitaciones y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas y por retirada y depósito de vehículos en el Municipio de Boadilla del Monte.”</i></p> <p><b>En definitiva, quedan excluidos de la Tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas vías un total de 1.545 vehículos:</b> eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo de hidrógeno (HICEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros (ciclo NEDC) o vehículos de pila de combustible.</p> <p><b>2. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</b></p> <p><b>Publicado, en fecha 8 de octubre de 2020,</b> en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento que modifica esta Ordenanza en el siguiente sentido:</p> <p><i>1. a) Turismos de motor de explosión o de combustión, que estén homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes y cuyo combustible sea gasolina sin plomo o gasoil.</i></p>				

**Se establece una bonificación del 75% en la cuota del impuesto, durante el año de primera matriculación, la cual se reducirá al 60% a aplicar, como máximo, en los seis periodos impositivos siguientes y consecutivos, respecto de los siguientes vehículos:**

	El año de primera matriculación	Seis periodos impositivos siguientes
Turismos de menos de 8 CF	75%	60%
Turismos de 8 a 11,99 CF	75%	60%
Turismos de 12 a 15,99 CF	75%	60%
Turismo de 16 CW a 19,99 CF	75%	60%
Camiones de menos de 1.000 kg. de carga útil	75%	60%
Camiones de 1000 kg. a 2.999 kg. de carga útil	75%	60%

**(Hasta esta modificación se bonificaban el año de primera matrícula más 4 periodos siguientes, por lo que esta modificación incrementa en 2 años el total)**

(Con fecha 16 de octubre de 2020, el Pleno acuerda modificar la ordenanza, pendiente de publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que establecerá una bonificación, para el ejercicio 2021, del 75% en la cuota del impuesto durante el año de primera matriculación y los cuatro periodos impositivos siguientes y consecutivos, que se reducirá al 60% en los dos periodos impositivos sucesivos, esto es, aumentará al 75% los cuatro años siguientes al de matriculación y se mantendrá al 60% en los dos últimos).

**Vehículos a los que afecta: 42.399**



*b) Toda clase de vehículos híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel, o eléctrico-gas) que estén homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes disfrutarán de una bonificación en la cuota del impuesto por importe del 75%, hasta un máximo de seis periodos impositivos sin contar el del año en el que se realiza la primera matrícula.*

**(Hasta esta modificación se bonificaban el año de primera matrícula más 4 periodos siguientes, por lo que esta modificación incrementa en 2 años el total).**

**Vehículos a los que afecta: 6.200**

*c) Toda clase de vehículo de motor eléctrico y/o de emisiones nulas disfrutarán de una bonificación en la cuota del impuesto por importe del 75% indefinidamente. (Bonificación que se mantiene, ya vigente en 2017)*

**Vehículos a los que afecta: 698**

TPTEPC 2. MEJORA DE LOS TRAZADOS PEATONALES DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL	BAJA	Nº de trazados intervenidos Inversión realizada en mejora de trazados	2020-2030	Número €
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>El calendario de desarrollo de esta medida establece el periodo 2020-2030 para su ejecución. No obstante, durante el año 2018 se ha realizado la mejora de los siguientes trazados peatonales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Senda Peatonal de la Milagrosa:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud: 620 m.</li> <li>▪ Inversión: 100.000 €</li> </ul> </li> <li>2. Senda peatonal rotonda M516-Aula Medioambiental            <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud: 680 m.</li> <li>▪ Inversión: 100.000 €</li> </ul> </li> <li>3. Senda Fresnos-Valdecabañas-Majadahonda           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud: 780 m.</li> <li>▪ Inversión: 130.000 €</li> </ul> </li> <li>4. Pasarela peatonal M-513. Pk 7,100, con la que se conecta el pasillo verde de Viñas Viejas con el sector de Valenoso uniendo la avenida Condesa de Chinchón con la calle Monte Amor.           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud: 120 m ampliables.</li> <li>▪ Inversión: 435.000 €</li> </ul> </li> <li>5. Pasarela peatonal M-513 para la conexión de Valenoso y Sector B con Viñas Viejas y el Olivar de Mirabal.           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud: 150 m</li> <li>▪ Inversión: 330.000 €</li> </ul> </li> <li>6. Carril bici conexión de calle Miguel Ángel Cantero Oliva con el carril bici de la avenida Infante D. Luis. La actuación está incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud: 850 m</li> <li>▪ Inversión: 145.000 m</li> </ul> </li> </ol>				
				
				

<b>TPTEPC 3. ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE RECARGA Y LUGARES DE APARCAMIENTO RESERVADO PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</b>	ALTA	Nº de plazas de aparcamiento reservado. Nº de puntos de carga para vehículos eléctricos.	2018-2019	
---	------	---	-----------	--

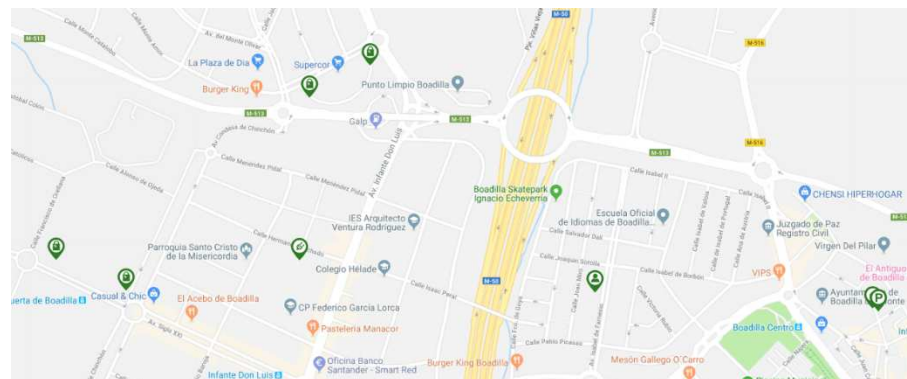
### Grado de cumplimiento

Boadilla del Monte dispone de cuatro puntos de recarga gratuitos ubicados en:

- Ferial (1 punto)
- Hermanos Machado (1 punto)
- Camino de San Sebastián (1 punto)
- Carretera de Majadahonda (2 puntos)

Por otro lado, en el año 2018 Boadilla del Monte se incorporó un novedoso sistema de alquiler de vehículo eléctrico para desplazamientos a Madrid, el carsharing. El servicio arranca inicialmente con 40 vehículos eléctricos de diferentes marcas para adaptarse a las necesidades del usuario que puede alquilarlo por unos pocos minutos, horas, días o incluso anualmente.

Así mismo, se está exigiendo a los nuevos centros comerciales dotaciones de enchufes para vehículos eléctricos.



TPTEPC 4. SISTEMA PÚBLICO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS	MEDIA	Nº de préstamos diarios por cada 1.000 habitantes. Nº de bicicletas puestas a disposición del servicio Nº de puntos de préstamo y aparcabicicletas	2023-2030	Número
---	-------	--	-----------	--------

### Grado de cumplimiento

A pesar de estar fuera del periodo de implementación previsto, en Junio de 2018 se inició el servicio municipal BIBO con 80 bicicletas, 102 puntos de anclaje y 45 bicicletas en uso de manera simultánea.

El servicio comenzó el 02/07/2018 con 624 altas en el sistema. - En 2019 contó con 1035 altas nuevas en el sistema. - En 2020 con 824 altas nuevas. Los usuarios totales activos actuales rondan los 1100. no todos han renovado.

El número de préstamos diarios ha sido:

2018: 19.907

2019: 39.414

2020: 15.895

Tomando como referencia el año 2019 el único completo y en una situación sin pandemia, cuando Boadilla contaba con 54.570 habitantes el número de préstamos diarios por cada 1.000 habitantes sería de: sería de 1,97

El servicio está incluido en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) para Boadilla del Monte, cofinanciado mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible (POCS) 2014-2020, con un máximo del 50% del coste elegible.

La normativa reguladora se recoge en la Ordenanza reguladora del servicio de préstamo de bicicletas eléctricas en el municipio de Boadilla del Monte, aprobada el 24 de noviembre de 2017.

Los puntos de recogida y entrega de bicicletas son los siguientes:

- Monte Romanillos/ Monte Olivar (Avda. Monte Olivar, 75)
- Glorieta Virgen María (Avda. Siglo XXI esquina Avda. Infante Don Luis). Punto de expedición de billetes.
- Polideportivo Rey Felipe VI ( c) Miguel Ángel Cantero Oliva, 1D)
- Auditorio Municipal/Casa de la Juventud
- Boadilla Centro/Ayuntamiento ( c) Juan Carlos I, 44). Punto de expedición de billetes.
- Piscina Cubierta ( c) Santillana del Mar, 17)
- Biblioteca José Ortega y Gasset (Avda. Isabel de Farnesio esquina c) Federico Moreno Torroba)



- Palacio del Infante Don Luis (Avda. Adolfo Suárez, 27)
- Complejo Deportivo Municipal Ángel Nieto (M-513; PK 4.100)
- Ciudad Financiera - Acceso C (AVDA. Ciudad de Santander, 41). Punto de expedición de billetes.

<b>TPTEPC 5. DIFUSIÓN DE LOS INCENTIVOS. RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS</b>	ALTA	N° de actuaciones de difusión para la renovación de la flota privada y comercial. N° de vehículos que acreditan un etiquetado energético de alta eficiencia y % respecto al total. N° de plazas reservadas a vehículos eléctricos o de alta eficiencia.	2018-2030	Número y %
--	------	---	-----------	------------

**Grado de cumplimiento**

Durante el año 2019 no se han realizado actuaciones concretas de difusión en el municipio específicamente para la renovación de vehículos más allá de las realizadas para la difusión de los aparcamientos para vehículos eléctricos y de las bonificaciones de los mismos en la ordenanza de regulación de aparcamiento.

En relación al número de plazas reservadas a vehículos eléctricos o de alta eficiencia, se describen en el apartado anterior TPTEPC 3: Establecimiento de puntos de recarga y lugares de aparcamiento reservado para vehículos eléctricos.

<b>TPTEPC 6. APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE BOADILLA DEL MONTE</b>	ALTA	N° de medidas realizadas	2017-2030	Número
---	------	--------------------------	-----------	--------

**Grado de cumplimiento**

- Realización del estudio de movilidad sostenible y medidas adoptadas. El Plan General de Ordenación Urbana del año 2015 incluye entre sus documentos un “Estudio ambiental estratégico” en el que se estudia el tráfico y la movilidad sostenible aportando propuestas para el fomento del transporte público. Entre ellas destaca por su grado de cumplimiento la restricción del aparcamiento como medida encaminada a reducir el uso del vehículo privado en la movilidad interior, la reorganización y refuerzo de las líneas urbanas e interurbanas de autobuses, el fomento de las vías de coexistencia peatón-ciclista, la instalación de aparcamientos para bicicletas.
- El número de puntos aparca-bicicletas estimado es de **86 puntos** distribuidos en: paradas de MLO, particulares, públicos, colegios y parques. A ellos hay que sumar los puntos BIBO que se desarrollan en este mismo documento.
- El Plan de seguridad en el entorno escolar tiene entre sus objetivos la regulación del tráfico en torno a centros escolares. Para ello, la Concejalía de Seguridad aporta presencia policial en la entrada y salida de los colegios para regular el tráfico en los horarios más sensibles. Por otro lado, dentro de las medidas del Estudio de tráfico y movilidad sostenible está la regulación del tráfico privado en torno a los centros escolares en los momentos de entrada y salida de los escolares.

En relación a esta medida, en torno al CP Teresa Berganza, se ha marcado la zona segura de circulación a 30 km/h con vallados limitando el acceso a los viales y pasos elevados que ralenticen la circulación. Esta medida refuerza el camino escolar seguro que se diseñó también alrededor de este centro y cuyo uso es más

irregular.

- El fomento del uso del transporte público se ha reforzado con la creación de la línea interurbana 565 y urbana 4, así como el refuerzo de las líneas exprés 575 y 574.
- Las medidas encaminadas a establecer vías de coexistencia en la red viaria se detallan en el punto *TPTEPC 2. Mejora de los trazados peatonales dentro del término municipal.*

<b>TPTEPC 7. SUSTITUCIÓN PAULATINA DE LA FLOTA DE AUTOBUSES POR VEHÍCULOS HÍBRIDOS</b>	BAJA	% de autobuses híbridos en el municipio.	2023-2030	Número
--	------	--	-----------	--------

Grado de cumplimiento

Concesión VCM-502

- 43 vehículos en total, de los cuales 10 son híbridos EUROVI y el resto (33) son diésel (27 con tipo de motor EURO VI y 6 con tipo de motor EURO V).
- Los híbridos los suele usar para operar en la línea 571 (7-8 de ellos) y los otros 2-3 están en la línea 591 (que no presta servicio en Boadilla).

Concesión VCM-601

- 6 vehículos en total, de los cuales 2 son híbridos en la línea 567.

<b>TPTEPC 8. CURSOS DE CIRCULACIÓN EN BICICLETA POR NÚCLEO URBANO</b>	BAJA	Nº de cursos impartidos.	2018-2030	Número
---	------	--------------------------	-----------	--------

**Grado de cumplimiento**

Durante los años 2017 a 2020 se han desarrollado actividades de movilidad sostenible relacionadas con el uso de la bicicleta en el marco de:

- Semana de la movilidad.
- Día de la Bicicleta.
- El Aula Medioambiental realiza todos los años rutas interpretativas en el Monte de Boadilla en bicicleta. Su objetivo es mostrar a los participantes cómo conocer el monte empleando la bicicleta de forma responsable tanto con el entorno como con los peatones.

Estas marchas ciclistas tienen un doble objetivo: dar a conocer la red de carril bici del municipio y enseñar a los ciudadanos cómo se debe circular en ellos.

Por otro lado, anualmente se imparten charlas en centros educativos dentro del programa Policía Tutor.

LÍNEA ESTRATÉGICA-MEDIDA	PRIORIDAD	INDICADOR DE DESARROLLO	CALENDARIO	UNIDAD
<b>PRODUCCIÓN LOCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>				
<b>PLE 1. PRODUCCIÓN LOCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	ALTA	Presencia y funcionalidad de paneles solares instalados	2020-2030	Presencia Ausencia
<p><b>Grado de cumplimiento</b></p> <p>Esta medida se refiere al periodo 2020-2030 por lo que su grado de cumplimiento no corresponde a este informe por lo que aún no existen datos suficientes para este informe.</p>				



## CONCLUSIONES

Las conclusiones del informe se resumen en la siguiente tabla que refleja las fortalezas y debilidades de cada línea estratégica con la finalidad de mejorar la implementación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><b>Accesibilidad a las diferentes áreas y responsables para la solicitud de datos.</b></p> <p>En este sentido se propone que, a lo largo de años sucesivos se realice una breve presentación por áreas de las medidas e indicadores del PACES que corresponden a cada una de ellas. Estos encuentros facilitarán la difusión interna del PACES, su puesta en valor entre los responsables de su aplicación y cumplimiento y ayudarían a mejorar la comunicación interna y con el AMA Boadilla en la recogida de datos.</p>	<p>Información en las áreas municipales acerca de las medidas del PACES que corresponden a su departamento ya que en muchos casos se están llevando a cabo pero desconocen que estén englobadas en este programa, así como el cronograma para su ejecución.</p>
<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA: Comunicación, Sensibilización y Formación (CPSF).</b></p>	
<p>Existencia de una red de acciones centralizadas en la difusión a través de la página web municipal y dentro de la programación del Aula Medioambiental.</p> <p>La difusión de las acciones a través de la web municipal y plataformas online constituye un fuerte valor, como representa la elevada demanda de inscripciones que se reciben.</p> <p>Todas las acciones relacionadas con el PACES cuentan con una importante difusión a través de redes sociales por parte del Ayuntamiento. Estas redes sociales son muy seguidas por los vecinos de Boadilla como se puede extraer de las numerosas interacciones de los usuarios</p>	<p>Sería conveniente incidir en actuaciones específicas dirigidas a los diferentes públicos, desde el colectivo escolar a través de los profesores y, o directamente con los escolares hasta otros públicos como comercios o tercera edad por ejemplo.</p> <p>También sería conveniente hacer llegar de forma más efectiva los objetivos del PACES a los empleados municipales mediante campañas de concienciación específicas, relacionándolas en lo posible con sus desempeños profesionales.</p>
<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA: Adaptación al cambio climático (ACC).</b></p>	
<p>El grado de cumplimiento sigue siendo muy elevado especialmente en los aspectos relacionados con plantación de arbolado, implementación de medidas de ahorro de agua y ahorro energético mediante la sustitución de iluminación led en vías públicas.</p>	<p>Todavía está pendiente el desarrollo de una ordenanza municipal específica sobre el ahorro de agua.</p> <p>Aunque ya se ha iniciado sería conveniente incidir con más fuerza en la actualización de equipos más eficientes para los edificios y trabajadores municipales.</p>

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Contratación Pública de Productos y Servicios (CP).**

En los concursos públicos se incluyen criterios de mejora de la sostenibilidad en los nuevos contratos públicos de ejecución de obra en relación a:

- Materiales: eficiencia, innovación de procesos, tecnología aplicada y certificación de calidad.
- Eficiencia en luminarias.
- Eficiencia en sistemas de climatización.

Sería conveniente una mayor difusión de las medidas adoptadas en esta línea estratégica en las áreas municipales implicadas puede ayudar a definir criterios comunes que faciliten los procedimientos de trabajo internos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Edificios, Equipamientos e Instalaciones Municipales (EEIM).**

Se destaca en este apartado el elevado grado de ejecución de actuaciones en edificios públicos, especialmente en CEIP y Escuelas infantiles.

El esfuerzo realizado en las instalaciones municipales debería extenderse con mayor fluidez al resto de instalaciones municipales, además de seguir incidiendo en las instalaciones educativas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Edificios, Equipamientos e Instalaciones Residenciales y Terciarias (EEIRT).**

El número de edificaciones residenciales y terciarias que acreditan disponer instalación energética para el aprovechamiento de energías renovables se encuentra cerca del 20% y los incentivos municipales hacen prever que estas cifras sigan aumentando a lo largo de los siguientes años.

Se sigue trabajando en una ordenanza municipal específica sobre emisiones y mejora de la eficiencia energética. No obstante muchas de las medidas que tendrá esta ordenanza están recogidas en otras normas municipales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Alumbrado público (AP).**

Se destaca en este apartado el elevado grado de ejecución del plan de instalación de luminarias LED que se está llevando a cabo por fases en el municipio, tanto en viales como en parques públicos y CEIP.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Transporte. Flota Municipal (TPTEM).**

Se sigue trabajando a buen ritmo en la renovación de la flota municipal por vehículos más modernos, eficientes y menos contaminantes. Además la vinculación del cumplimiento de esta medida con los contratos de servicios públicos, lo que contribuirá a la sustitución progresiva de la totalidad de la flota municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: Transporte. Público, Privado y Comercial (TPTEPPC).**

Las medidas vinculadas a esta línea estratégica reflejan un elevado grado de cumplimiento, especialmente en relación al fomento de la movilidad sostenible con la creación de una red de sendas peatonales y mixtas, la implantación del servicio de préstamos de bicicletas eléctricas o creación de puntos de recarga y plazas de aparcamientos para vehículos eléctricos.

Dificultad en la toma de datos en relación al transporte privado, al igual que ha ocurrido con los datos del sector residencial y terciario.

## ANEXO I

*Relación de noticias y acciones en relación al cumplimiento de medidas del Pacto de los Alcaldes.*

---

### **PACTO DE LOS ALCALDES 2019**

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/boadilla-presenta-su-plan-para-reducir-emisiones-y-mitigar-los-efectos>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/boadilla-cuenta-ya-con-mas-de-20-kilometros-de-carril-bici-y-sendas>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/finalizadas-las-obras-de-mejora-en-la-plaza-de-la-cruz>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/la-plantacion-en-boadilla-de-350-arboles-vinculados-la-cop25-primer>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-ayuntamiento-realiza-una-campana-para-facilitar-el-reciclaje-de>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/aenor-renueva-las-certificaciones-ambientales-al-ayuntamiento-en>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-ayuntamiento-acomete-la-renovacion-integral-del-alumbrado-de>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/boadilla-recibe-mas-fondos-europeos-para-financiar-acciones-de>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/boadilla-aplicara-una-rebaja-del-40-en-el-ibi-por-la-instalacion-de>

Parques (iluminación/plantaciones)

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/inaugurada-la-remodelacion-integral-del-parque-de-valle-inclan>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/inaugurado-el-parque-miguel-hernandez-que-cuenta-con-una-amplia-zona-de>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/comienzan-las-obras-de-remodelacion-integral-en-el-parque-de-la>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-ayuntamiento-concluye-la-remodelacion-del-parque-del-cano-y-su>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/obras-de-mejora-en-el-parque-de-jaime-ferran-ubicado-en-vinas-viejas>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/inaugurado-el-parque-forestal-de-las-lomas-una-vez-finalizada->

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/inaugurado-un-nuevo->

[parque-infantil-en-la-urbanizacion-las-lomas](#)

Vehículos cero emisiones/híbridos

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/los-vehiculos-identificados-como-cero-emisiones-ya-no-pagan-en-la-zona>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/la-policia-local-cuenta-con-dos-nuevas-motos-electricas-para-patruillar>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/la-policia-local-incorpora-otros-seis-vehiculos-4x4-hibridos-su-flota>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-ayuntamiento-dota-la-policia-local-de-seis-nuevos-vehiculos-4x4>

Bicicletas eléctricas

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/entra-en-funcionamiento-bibo-biciboadilla-el-nuevo-servicio-municipal>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-servicio-de-alquiler-de-bicicletas-electricas-cuenta-ya-con-mas-de>

Movilidad

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/hoy-entra-en-vigor-la-zona-de-aparcamiento-regulado-en-la-carretera-de>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/boadilla-ofrece-la-comunidad-de-madrid-asumir-la-financiacion-del>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-alcalde-solicita-al-ayuntamiento-de-madrid-mejoras-que-faciliten-el>

<https://ayuntamientobadilladelmonte.org/boadilla-actualidad/noticias/el-ayuntamiento-rechaza-duplicar-la-m-513-su-paso-por-el-monte-y>